



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008321-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a tala de árboles en los márgenes del río Caracena en el término de Caracena a lo largo de unos dos kilómetros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1008321 formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a tala de árboles en las márgenes del río Caracena, en el término de municipal de Caracena (Soria).

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en marzo de 2020 al Ayuntamiento de Caracena (Soria) la realización de obras en el cauce y en la zona de policía del cauce del río. En agosto de 2020, se presentaron dos declaraciones responsables de corta de chopos en varias parcelas propiedad de la citada entidad local, cortas que no se ejecutaron, y en mayo de 2021 se presentaron dos declaraciones responsables de corta de chopos, para las mismas cantidades de chopos y las mismas parcelas del Ayuntamiento de Caracena.

Según se informa por los Agentes Medioambientales de la Comarca de El Burgo de Osma, se ha tenido en cuenta que los árboles objeto del aprovechamiento han sobrepasado, con creces, el turno de corta, y la vegetación, en su mayor parte, procede de brotes de cepa que estaban comenzando a caer en gran cantidad, por ser ejemplares decrepitos, huecos y puntisecos en cantidad considerable.

Se realizó un señalamiento previo, de acuerdo con el personal de campo de la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ayuntamiento de Caracena, para dejar la zona



en las mejores condiciones posibles, dejando los ejemplares más sanos y respetando, en lo posible, el resto de la vegetación de ribera, siempre siguiendo las indicaciones de la guardería de la Confederación Hidrográfica, en el sentido, de eliminar la vegetación del fondo del cauce del río, a fin de evitar futuros tapones.

Realizada inspección ocular en la zona, no se observan nidos en los arboles a talar, y en su mayor parte, la corta se realizó a partir del 15 de julio, época en la que la mayoría de las especies ya han terminado su cría.

La corta aún no ha finalizado, por lo que la limpieza de restos no ha concluido, si bien se procura que sobre la marcha no quede ningún tipo de restos, especialmente en el cauce del río.

La corta se está realizando con las autorizaciones correspondientes, respetando las condiciones técnicas, tanto de la Confederación Hidrográfica del Duero, como del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

Valladolid, 19 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.